

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8907 *EUROLOTO 24, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CYCLING-ME, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo LME) se hace público que la Junta Extraordinaria Universal de la sociedad Eurolooto 24, S.L. (sociedad absorbente) y socio único de la mercantil Cycling-me, S.L.U. (sociedad absorbida), acordaron unánimemente, con fecha 31 de octubre de 2017, aprobar la fusión por absorción de Cycling-me, S.L.U., por parte de Eurolooto 24, S.L., mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los respectivos órganos de administración de ambas sociedades con fecha 25 de octubre de 2017. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los Balances cerrados al 30 de septiembre de 2017 de dichas sociedades, también aprobados por unanimidad. La sociedad resultante de la fusión se denominará Eurolooto 24, S.L. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan en el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 LME.

Palma de mallorca, 2 de noviembre de 2017.- El Administrador único de la sociedad Eurolooto 24, S.L. (sociedad absorbente), Thomas Brand y El Administrador único de la sociedad Cycling-me, S.L.U., la mercantil Eurolooto 24, S.L. representada también por Thomas Brand.

ID: A170079592-1